



Chiapas castigará con prisión a quien publique 'packs' de personas sin consentimiento

A partir de este miércoles 13 de marzo, entra en vigor el Decreto 155 en Chiapas, que castiga con cárcel a quien comparta, comercialice, publique o difunda imágenes y videos que atenten contra la privacidad sexual de cualquier persona.

Quienes no respeten la ley podrán enfrentar penas de tres a seis meses de prisión, además de multas desde 100 a 400 días de salario mínimo.

El pasado 3 de marzo, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad la iniciativa promovida por la diputada, Aida Guadalupe Jiménez Sesma, con la que se adiciona al Código Penal estatal el delito contra la privacidad sexual o intimidad corporal al título duodécimo, delitos contra la moral y la dignidad de las personas del Código Penal para el Estado de Chiapas.

En caso de que las publicaciones se realicen con fines de lucro, las penas podrían aumentar, y en caso de involucrar a menores de edad, la sanción será significativa.

Sin embargo, el delito solo será perseguido si existe una denuncia por parte de la persona afectada o por un representante legal, pero si la persona sufre discapacidad que impida su consentimiento, el delito será perseguido de oficio.

«Se reforma el artículo 343 del código penal de Chiapas para incluir delitos contra la intimidad. 3 gravantes: Ser menor de edad, cuando el victimario tenga una relación afectiva o laboral, cuando este contenido íntimo sea compilado con fines de comercio sexual. Gracias a la diputada Aida Gpe Jiménez Sesma. El sexting es un derecho sexual, pero quien comparta sin consentimiento este contenido en Chiapas, ya es un delincuente. Vamos por los demás estados», declaró el Frente Nacional para la Sororidad.

El Frente Nacional para la Sororidad informó que alrededor de 800 mujeres chiapanecas aparecen en videos de contenido sexual en más de cien páginas web, muchas de las afectadas pertenecen a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán.



Chiapas castigará con prisión a quien publique 'packs' de personas sin consentimiento

La difusión de «packs» ha ido aumentando considerablemente los últimos años, gracias a la facilidad con la que la gente puede compartir material audiovisual por Internet, sin tener el mínimo respeto por los demás.

En Coahuila se han registrado cientos de casos de este tipo en los últimos días, lo que ocasionó incluso el suicidio de una mujer.

La policía cibernética asegura que elimina más de 15 «packs» a la semana en la Ciudad de México. Se espera que las autoridades en materia cibernética tomen cartas en el asunto y especialmente, que los ciudadanos tengan más cuidado con el tipo de contenido que comparten con la gente.